

Segundo.—Asimismo, los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria, podrán oponerse, antes de que transcurra un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

Tercero.—La cesión global se considerará perfeccionada, una vez transcurrido el plazo indicado en la anterior cláusula, sin que concurriera oposición, produciéndose la extinción de la sociedad.

Ribeira (A Coruña), 10 de julio de 2002.—El Administrador único, Ramón Doval Sanpedro.—37.656.

LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A.

Por el Administrador único se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de septiembre de 2002, en primera convocatoria, a las doce treinta horas, a celebrar en el domicilio social, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 19 de septiembre, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, así como de la labor desarrollada por el Administrador único, todo ello referido al ejercicio 2001/2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al período 2001/2002.

Tercero.—Propuesta de modificación de la fecha de inicio y cierre del ejercicio al 1 de octubre y 30 de septiembre de cada año, respectivamente.

Cuarto.—En su caso, subsiguiente modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión por alguno de los medios del artículo 113 de la LSA.

De conformidad con el artículo 112 de la LSA, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, los documentos contables e informes que van a ser sometidos a aprobación.

Jijona, 31 de julio de 2002.—El Administrador único. «Industrias Jijonencas, Sociedad Anónima», Rafael Muñoz Romero.—37.723.

LAS LOMAS, S. A.

En liquidación

En reunión de Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social, el día 26 de junio de 2002, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con arreglo al siguiente balance final de liquidación, que resultó aprobado:

	Euros
Activo:	
Tesorería	42.728,70
Total Activo	42.728,70
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores	-18.434,07
Pérdidas ejercicio	-1.041,98
Acreedores largo plazo	2.103,54
Total Pasivo	42.728,70

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Liquidador, Julián Díez Luis.—38.296.

LEVANTINA DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES NOVALEVINSA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Levantina de Inversiones, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de agosto de 2002, ha acordado la escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio y el traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Inversiones Novalevinsa, Sociedad Limitada», que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, y que quedará constituida en el momento en que se produzca la escisión. La escisión se ha acordado tomando como base el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia y el Balance de escisión aprobado, que es el cerrado a 31 de marzo de 2002.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Levantina de Inversiones, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de «Levantina de Inversiones, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 12 de agosto de 2002.—El Administrador único.—38.343. y 3.ª 16-8-2002

LUKAKIN, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de traslado de domicilio social y reducción y rectificación de capital social

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público, que en la Junta general universal de accionistas de la entidad «Lukakin, Sociedad Limitada», celebrada el día 17 de junio de 2002, se adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que se mencionan a continuación:

La mencionada Junta acordó, por unanimidad de todos los socios, trasladar el domicilio social de la entidad a avenida Blas Infante, número 16, edificio San Enrique, entreplanta, oficina 11, Benalmádena. Siendo modificado consecuentemente el artículo 4 de los Estatutos sociales.

Igualmente, la mencionada Junta acordó, por unanimidad de todos los socios la reducción y rectificación del capital social, mediante la supresión de 9.000 participaciones sociales con un valor nominal de 1.000 pesetas cada una de ellas, por un total de 9.000.000 de pesetas (54.091,09 euros). El capital social queda fijado, tras la referida reducción y redenominación a euros, en 722.540,23 euros, representado en 129.223 participaciones sociales nominativas de 6,01 euros cada una de ellas, y numeradas correlativamente del 1 al 129.223, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Como consecuencia de dicha reducción se aprobó igualmente, por unanimidad de todos los socios, la modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Asimismo, a los efectos oportunos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital acordada, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 30 de julio de 2002.—El Administrador único, Sebastián Carretero Corredera.—37.737.

LLAMAS CORPORACIÓN INDUSTRIAL 1997, S. L. (Sociedad absorbente) LLAMAS CORPORACIÓN ENVASES, S. L. (Sociedad absorbida) LLAMAS CORPORACIÓN GENERAL LINE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión expresa del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las Juntas generales de socios de «Llamas Corporación Industrial 1997, Sociedad Limitada», «Llamas Corporación Envases, Sociedad Limitada» y «Llamas Corporación General Line, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de universal, en fecha 29 de junio de 2002, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Llamas Corporación Envases, Sociedad Limitada» y «Llamas Corporación General Line, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas que se disolverán, sin liquidación, con motivo de la fusión) por parte de «Llamas Corporación Industrial 1997, Sociedad Limitada», la cual ampliará su capital social en el importe correspondiente.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 22 de julio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Llamas Corporación Industrial 1997, Sociedad Limitada», «Llamas Corporación Envases, Sociedad Limitada» y «Llamas Corporación General Line, Sociedad Limitada».—38.150. y 3.ª 16-8-2002

MANUFACTURAS Y COMERCIO DE LA MARROQUINERÍA, S. A.

Balance de liquidación

La Sociedad «Manufacturas y Comercio de la Marroquinería, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 2 de junio de 2002, aprobó la disolución y liquidación de la sociedad con el siguiente Balance final de liquidación, cerrado a 1 de junio de 2002.

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	5.358,42
III. Deudores	5.358,42
4. Deudores varios	5.358,42
Total Activo	5.358,42
Pasivo:	
B) Fondos propios	5.358,42
I. Capital suscrito	90.151,82
IV. Reservas	249,71
V. Resultados ejercicio anterior	-85.043,12
VI. Pérdidas y ganancias	0,01
Total Pasivo	5.358,42

Lo que se publica a los efectos previstos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sevilla, 22 de julio de 2002.—La Liquidadora, Victoria Coronil Jonsson.—37.780.